

EstiloCaja

Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Pablo Iparraguirre

Abogado y Juez (de línea)

ENERO DE 2013 - EDICIÓN N° 40 - AÑO IX



XXXVII Jornadas Deportivas
Interdepartamentales
de Abogados



**"La Educación le cambia
la vida a la gente"**

Entrevista a la Dra. Nora De Lucía

31 DE MAYO DE 2013



HASTA ESTE DÍA HAY TIEMPO

Para adherirse a los Planes de Pago por deudas CAO, aportes y contribuciones con beneficios e importante quita de intereses.



CAJA DE ABOGADOS
Provincia de Buenos Aires
Su futuro, nuestra responsabilidad

Más información en todas nuestras Delegaciones



Nosotros también cantamos las 40

En un entretenido y vivaz juego de barajas de origen hispano, muy asentado entre nosotros, especialmente en los ambientes camperos, hay una instancia que prácticamente genera el triunfo del jugador que la protagoniza, y es cuando la suerte de los naipes y la habilidad del jugador le permiten ¡cantar las cuarenta!

El Área y la Comisión de Comunicación Institucional, integrados como un verdadero equipo creativo, deseamos pregonar con esta entrega de “EstiloCaja” que nosotros también podemos ¡cantar las 40!

Cantamos así -sin aire alguno de triunfalismo, pero sí de alegría en la sincera convicción de estar trabajando para los afiliados de la Caja- al poner en sus manos el N° 40 de nuestra revista.

Al principio se llamó “EstiloCasa”, porque surgió como un medio de comunicación para los afiliados a nuestro Sistema Asistencial, y naturalmente su temática fue la salud.

Hoy, en este proceso de evolución creciente, y con la intención de llegar a todos los afiliados de la Caja sin distinción alguna, bajo el nuevo título “EstiloCaja”, estamos renovando también su temática y su estética.

Deseamos abrir el diálogo con todos los matriculados, ir más allá del ponderable campo de la salud, mostrar cómo es nuestra Caja, qué estamos haciendo, abordar otras problemáticas y otros quehaceres de los Abogados y Abogadas. Pretendemos que a la salud se sumen el arte, el deporte, las varias formas de expresión del talento humano así como temas en los que siempre, el Abogado y la Abogada, tengan el rol protagónico.

En lo estético, nos orientamos hacia una factura moderna y ágil de producción gráfica, haciendo en lo posible cada vez más atractiva visualmente a “EstiloCaja”, acompañando así a esa renovación temática a la que aludimos antes.

El público lector, las y los colegas, jueces inapelables, como siempre, tienen la última palabra.

Área de
Comunicación Institucional

Comisión de Comunicación
Institucional del Directorio

Sumario •

Mensaje del Presidente	
Sigamos creciendo juntos	5
Sistema Asistencial	
C.A.S.A. reservorio de solidaridad	7
Entrevista	
“La educación le cambia la vida a la gente”	
Dra. Nora De Lucía	8
Institucional	13
Libros y revistas	16
Perfil	
Abogado y Juez (de línea)	
Dr. Pablo Iparraguirre	18
Introitus	
Embriones congelados, más preguntas que respuestas... ¿quién los protege?	23
Mitos y realidades sobre los Honorarios Profesionales de los Abogados	24
Abogados Deportistas	26
Cine	30
Institucional	
Una lucha por la igualdad de derechos	32
Cartas	34



EstiloCaja Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Editor Responsable
Dr. Jorge Omar Frega

Director Responsable
Dr. Fernando J.J. Varela

STAFF
Comisión de Comunicación Institucional
Presidente
Dr. Fernando J.J. Varela
Secretario
Dr. Alberto Biglieri
Vocales:
Dr. Cecilio L. Beder
Dr. Fabián G. Portillo
Dr. Carlos L. Brusa
Dr. Raúl A. Carricart

Producción Integral
Área de Comunicación Institucional

Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción
Lic. Camila Lazzarini
Dana I. Chiérico

Diseño y diagramación
Carlos S. Luchetti

Impresión
Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar

Propietaria

Caja de Previsión Social para Abogados
de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N° 821/29 3er. Piso
Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal 1900
Tel. (0221) 427-0204 / 439-3939
E-mail: estilocaja@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
ISSN 2314-2065
Dirección Nacional del Derecho de Autor 5056884



Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.

Sigamos creciendo juntos



Cada año de gestión, esta administración que es un verdadero equipo de trabajo donde el esfuerzo, el empeño y la responsabilidad de todos los empleados y todos los miembros del Directorio, tienen un objetivo en común: **BRINDARLES LA MEJOR PRESTACIÓN Y LOS MEJORES SERVICIOS.**

Hemos en esta línea aumentado la jubilación a su valor actual, generamos líneas de préstamos para emergencias tanto judiciales como catástrofes climáticas actualizando además los montos de las existentes, mejoramos nuestra conectividad “on line”, generamos nuevas extensiones administrativas para estar más cerca del afiliado y renovamos las instalaciones de las Delegaciones que lo necesitaban, implementamos nuevas campañas de comunicación y nos avocamos a mejorar nuestro Sistema de Salud en busca de agilizar los procesos y la calidad de los servicios.

También estuvimos presentes junto a la colegiación en la defensa de las incumbencias profesionales que sin dudas son lo más preciado para nosotros, para nuestro **trabajo.**

Además, acompañamos la **capacitación** de los Abogados y mantuvimos una permanente interacción con los pasivos por medio de la Asociación de Jubilados y Pensionados de nuestra Caja.

El 2012 fue un año de duro trabajo pero también **el 65 aniversario de nuestra querida Caja** nos permitió acercarnos aún más a nuestros afiliados, y fue el motor que impulsó distintos eventos, en los que me gustaría destacar las Jornadas de Jóvenes Abogados, y las invitaciones al teatro, dos actividades a las que le daremos continuidad.

Así mismo, en este balance del año quiero agradecer a quienes forman parte de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina por la confianza y distinción que me brindaron al reelegirme para estar a cargo de la Secretaría General de la institución durante un nuevo período, junto a la Cra. Ana Bercovich.

La participación de los afiliados es una de las bases que le da sustento a nuestra institución, estamos decididos a desarrollar mecanismos para aumentarla y que su opinión sea una guía para las mejoras en prestaciones y servicios.

El 2013 está comenzando, y es mi deseo para todos nosotros: afiliados, empleados y Directorio de nuestra Caja que sea un año de logros y alegría, de trabajo y gratificaciones.

Cordialmente.

Jorge Omar Frega
PRESIDENTE



CIMEO

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA



INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE MAMOGRAFÍA
DIGITAL DIRECTA
DE GENERAL
ELECTRIC,
ÚNICO EN EL PAÍS.



TOMOGRÁFIA
COMPUTADA
MULTICORTE 64

MEDICINA
NUCLEAR
- SPECT

ECOGRAFÍA
ESPECIALIZADA
3D/4D

RADIOLOGÍA
DIGITAL
DIRECTA

DENSITOMETRÍA

MAMOGRAFÍA
DIGITAL
DIRECTA

RESONANCIA
MAGNÉTICA

Central de Turnos: (0221) 439-1100
Tel./Fax: (0221) 439-1111

Calle 5 e/40 y 41 La Plata - www.cimeddigital.com



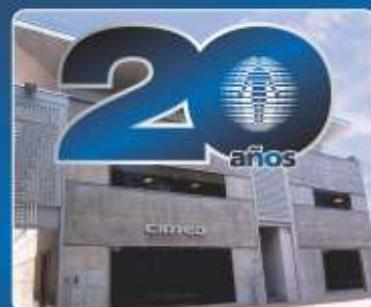
Nº RI
9000 - 372
Sistema de Gestión
de la Calidad
certificado por
IRAM Norma ISO
9001 2008



Nº RI
14000 - 028
Sistema de Gestión
Ambiental
certificado por
IRAM Norma ISO
14001 2004



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud



C.A.S.A.

reservorio de solidaridad

La solidaridad como valor jurídico y como valor económico, sostiene al Sistema Asistencial de los Abogados.

Las Abogadas y los Abogados hemos recibido en nuestra formación profesional, un concepto muy específico y por supuesto también muy válido de lo que significa y representa el valor jurídico “SOLIDARIDAD”.

Sin embargo, en términos de las Ciencias Económicas, el valor económico “SOLIDARIDAD” tiene una acepción de matiz ciertamente diferente.

En nuestro Sistema Asistencial “C.A.S.A.”, estas dos definiciones operan unidas y a la hora de su aplicación pueden generar cierta confusión entre quienes conforman su universo afiliatorio: Abogadas y Abogados.

Suele acontecer con mucha más frecuencia de lo que pueden imaginarse quienes no deben operar cotidianamente con estos temas, que los requerimientos prescriptos por los profesionales médicos se encuentren influenciados por el permanente desarrollo -a veces hasta acuciante- de la tecnología aplicada a los usos medicinales, con el lógico (y vertiginoso) incremento de los costos.

Tampoco escapa al listado de factores que inciden permanentemente en las coberturas solicitadas, que ellas no estén contempladas en el Plan correspondiente a quien la solicita. Este tipo de contingencias -y muchas más- se presentan patentes en circunstancias en las que la urgencia del momento, o la necesidad terapéutica, aumenta la natural preocupación y angustia del paciente o sus allegados.

Es muy variada la gama de situaciones en las que afloran momentos de tensión entre el valor jurídico solidaridad y el valor económico solidaridad, y es entonces cuando el Sistema Asistencial debe hacer delicados equilibrios para conjugar equitativamente ese valor “solidaridad” en los dos sentidos: el jurídico y el económico.

Digamos a esta altura, que la solidaridad, en sentido económico, es la función que permite a un sistema distribuir

sus prestaciones permitiendo atender a todos los diversos requerimientos, hasta el límite que señala inexorablemente su propia sustentabilidad.

Por eso, solemos reiterar que la solidaridad debe practicarse como lo que realmente es: un intercambio de acciones bilaterales e interrelacionadas.

Es válido y lógico que C.A.S.A. muestre su esfuerzo solidario para con sus afiliados, hasta los límites técnicos de la sustentabilidad del Sistema, pero es inexorablemente imprescindible que todas las afiliadas y los afiliados de C.A.S.A. se muestren igualmente solidarios para con el Sistema.

En síntesis, la solidaridad bien entendida permite que CASA pueda asistir tanto a un colega afectado de alguna grave dolencia o sufriendo las consecuencias de un accidente de envergadura, como dar satisfacción a simples solicitudes del reintegro por una consulta extraordinaria con un profesional que no es prestador de C.A.S.A.

Para ello, en ocasiones, C.A.S.A. debe desestimar pedidos claramente exorbitantes, insuficientemente fundados desde el punto de vista médico, no autorizados por las autoridades sanitarias nacionales (frecuentes en el tratamiento de enfermedades terminales), motivados en preferencias personales del paciente ajenas a su validez o eficacia médica, etc.

Por eso, porque nuestro sistema C.A.S.A. no es una obra social, y no recibe reintegro o subsidio alguno del Estado nacional ni provincial para subsistir, sino que lo hace con el aporte voluntario y solidario de sus afiliados, la necesidad de conciliar la solidaridad en ambos sentidos, el jurídico y el económico, genera resultados que si bien pueden no conformar totalmente a algún afiliado en particular, garantiza que C.A.S.A. pueda seguir prestando ahora y en el futuro sus servicios caracterizados por la excelencia y la solidaridad.



Dra. Nora De Lucía

“La educación le cambia la vida a la gente”

El 2012 se estaba despidiendo y los tradicionales balances de año tomaban protagonismo. En ese contexto, la Dra. Nora De Lucía recibió a nuestro Presidente el Dr. Jorge Frega y a “EstiloCaja” y habló de todo: su experiencia como Directora General de Cultura y Educación, su pasión por la política, la importancia de educar y los proyectos para este 2013.

Pasadas las 6 de la tarde habiendo cumplido con una cargada agenda de reuniones, como si el día recién comenzara, esta abogada platense, que se define como una “apasionada de la política”, respondió a todas las preguntas.

Desde agosto desempeñas un cargo estratégico en la Provincia ¿Cómo viviste estos meses?

Me encanta este desafío, estoy convencida de que la educación le cambia la vida a la gente. Yo estudié en la Universidad pública y me da mucha satisfacción poder devolverle a la sociedad lo que me ha dado a partir de la entrega de lo que tengo: tiempo, ganas, capacidad, pasión por cambiar las cosas.

¿Cómo llega a tu vida la política?

Nací sintiendo política. Los domingos, en la mesa familiar, las conversaciones entre un tío, peronista de raza, y mi papá, radical, eran siempre de política y yo me crié en esas conversaciones. En la “batalla” ganó mi tío, porque me atrapaban sus relatos sobre el 17 de octubre, sobre Evita. Cuando veo a Evita me emociono porque siendo muy joven y en un contexto totalmente adverso para las mujeres, dio su vida al servicio del pueblo.

Entonces ¿fue Evita quien te inspiró para comenzar una carrera política?

Cuando mi tío me hablaba de Evita yo lloraba y era muy chica, entonces desde ahí, convencida de seguir la carrera política, dije que iba a ser Abogada. Me parecía que el derecho, estar formada en el ordenamiento jurídico, podía brindarme una amplitud de posibilidades y de conocimientos para esa carrera.

No fue casualidad que el Gobernador Scioli te eligiera para estar al frente de uno de los Ministerios más importante de la Provincia, antes de ser Senadora fuiste Secretaria de política económica y representante del gobierno en las paritarias ¿Cuáles crees que fueron sus motivos y qué te dijo él cuando te llamó para ofrecerte el cargo?

Cuando me llamó para ofrecerme el cargo no lo pensé, soy una militante y un militante se pone la camiseta que le pide su líder. Daniel Scioli me dijo que me necesitaba en este espacio y nunca lo dudé.

Militar es una cuestión de convicción, no es una cuestión de mezquindades personales ni de generar una trayectoria individual, es cuestión de entregarse dando lo mejor de uno en el lugar donde uno puede estar o donde a uno lo convocan, no hay que buscar el espacio, hay que estar en el espacio en donde se necesite. Si es difícil, es porque nadie te regala nada, es un desafío y lo tenés que afrontar. Siempre digo que yo soy como el junco que se dobla pero no se quiebra.

La renuncia de Silvina Gvirtz, que antes ocupaba ese cargo, arrojaba varias críticas a tu designación, los gremios docentes te relacionaban sólo con el ajuste ¿eso como llegaba a vos?

Las convicciones nunca te hacen torcer el rumbo. Obviamente que las críticas sobre el ajuste no me hacían mella porque soy una mujer del justicialismo, soy una mujer que viene del pueblo, soy trabajadora, pero si bien el contexto que me dejaban era adverso sabía que con tiempo, conociéndonos con la gente, ese prejuicio se iba a ir revirtiendo.

¿Qué objetivos planteaste para tu gestión? ¿Cómo fueron estos meses?

No tuvimos fines de semana, trabajábamos 20 horas al día, pero todo el equipo tenía muchas ganas de hacer cosas. En principio queríamos terminar las cuestiones que quedaban pendientes siguiendo la misma línea, entendiendo que las cosas buenas hay que aprovecharlas y fortalecerlas. Hay que tener la grandeza de entender que otros también tienen buenas ideas.

¿Se hizo difícil al principio tener a los gremios tan resistentes a tu llegada?

Fue una etapa muy movida, muy dinámica y es entendible, no nos conocíamos, y los representantes gremiales sólo hablaban de ajuste, y realmente con el tiempo se van a ir dando cuenta que nosotros no sólo veníamos a poner el alma y la pasión en esto, sino que somos compañeros de trabajo. Yo no entiendo la conducción como algo jerárquico, obviamente cuando uno toma decisiones se hace cargo, pero después en la construcción del trabajo diario somos todos piezas del mismo equipo.

¿Cómo ves el escenario para el 2013?

Cerramos el año en forma positiva, de cara a un 2013 con muchos proyectos, inauguración de obras y refacciones de colegios. En este momento hay 400 obras en la Provincia que se están desarrollando. Estamos ocupados, porque queremos terminar el 2013 con un 98% de inclusión en sala de 4 y 5 años. Además tenemos un desafío grandísimo: por primera vez en la historia de la Provincia de Buenos Aires, va a haber un séptimo año en las escuelas técnicas, con lo cual se va a cumplir un ciclo de 15 años de educación ininterrumpida y obligatoria de donde van a salir técnicos de excelente nivel, para eso estamos trabajando y conviniendo con importantes empresas para que tengan sus prácticas profesionales y les abren las puertas encantadísimo, porque entienden que apostar a la educación es apostar a un recurso humano calificado. En primaria vamos a trabajar mucho con la jornada extendida.

... "la única forma de cambiar en forma positiva, tiene que ver con aceptar que el otro piensa diferente, con la pluralidad, la participación y el consenso".

Realmente una agenda muy fuerte.

Y ¿cuáles son las claves para cumplir con esa agenda?

¿Sabes como se logra? Trabajando muchas horas y dándole la vida. Yo me levanto todos los días a las 6 de la mañana, salgo muy temprano y llego a mi casa después de las 11 de la noche, no paro. Hay mucho por hacer, estamos viajando, yendo al territorio, a los distritos, porque la inmediatez te muestra una forma diferente de gestionar.

¿Qué recibís en los lugares que recorrés?

De todo, recibo quejas, enojos, y también recibo abrazos, pero lo que uno tiene que tener es la amplitud mental para recibir las críticas y para hacerse autocríticas, porque a partir de eso se crece. Lo peor que puede tener un funcionario es soberbia, creo que la humildad tiene que ver con poder decir "me equivoqué", o aceptar que alguien te lo diga para poder cambiar, la única forma de cambiar en forma positiva, tiene que ver con aceptar que el otro piensa diferente, con la pluralidad, la participación y el consenso.

Tenés dos hijos ¿cómo viven ellos tener una mamá dedicada casi full time a la función pública?

Lo único que me dijeron mis hijos es que odian la política.

Odian la política pero tu hijo varón ya está en condiciones de votar ¿qué dice al respecto?

A mí lo que me gusta es que me dice "detesto la política, detesto que no estés nunca", pero cuando te sentás en la mesa y hablás de un tema, está informado, tiene una respuesta, una convicción y la defiende. A veces se hace difícil cuando no piensa igual que uno y ya con 16 años te debate, pero al mismo tiempo me emociona, lo veo grande y pienso me encanta, yo lo hice así. Lo primero que le dije fue "¿querés votar?" y muy seguro me dijo "Obvio" y entonces le pregunté "¿Qué harías? ¿Qué pensás?" y me sorprendió diciéndome "Mirá yo cambiaría esto, esto, esto y esto". Fueron charlas muy encendidas.

Además de la pasión y la convicción ¿se necesita mucho carácter?

Tengo un carácter terrible, ¿sabes cómo me decían?, Katrina. Yo no agendo nada, pero no me olvido de nada. Cuando pido una cosa "martillo" hasta que lo tengo. El plazo más largo que doy son 48 hs. Voy caminando y pidiendo, pidiendo y la gente dice, ¿cómo se acordó?

El tiempo es muy escaso y las cosas que hay que hacer son muchas, y no se pueden hacer de acá a dos años, hay que hacerlas ahora, o lo más rápido que se pueda, y para eso hay que ser muy ágil todo el día.

Es muy claro lo que quiero, soy una persona concreta y clara, es puedo o no puedo, hago o no hago, quiero o no quiero, estoy convencida o no, y de esto estoy convencida.

Lic. Camila Lazzarini

Educación pública, Sociedad y Planificación



El Dr. Jorge Frega no fue un mero espectador de la entrevista. Lejos de eso, preguntó, intercambió opiniones y ofreció toda su colaboración a la Dra. Nora De Lucía, ya que lo asiste un fuerte convencimiento de que la educación es un agente fundamental para la igualdad de oportunidades y favorece definitivamente la movilidad social ascendente, permitiendo además el verdadero acceso al Estado de derecho de todos los ciudadanos.



JF: En la Provincia de Buenos Aires la escuela además de dar educación en el sentido formal, da también muchas veces alimento o un sustento social. ¿Cómo trabajan en ese aspecto?

NDL: Los chicos pasan muchas horas del día en las escuelas. Estamos convencidos de que es el mejor lugar en donde pueden estar. La idea es formar al chico como un individuo, y un individuo no es solamente una currícula, un individuo es mucho más que eso, un individuo tiene que ver con la convivencia con otros chicos, con la cuestión del desarrollo en esa comunidad educativa. Nosotros que somos Abogados podemos decir “queremos generar, formar hombres y mujeres para el ejercicio pleno de los derechos”, y eso no es nada más que una cuestión pedagógica, va mucho más allá.

JF: Por supuesto, además creo que los recuerdos de la primera infancia son los que te duran toda la vida y ese triple alimento de: contención social, de alimento en el sentido estricto y de alimento educativo, me parece que es una función que se nota muchísimo en la Provincia. Debe ser un esfuerzo muy grande, ¿cómo se planifica?

NDL: En la educación de la Provincia de Buenos Aires se invierte un tercio de los recursos que tenemos, dicho de una forma más gráfica, de todo lo que aportamos con impuestos los bonaerenses -este año fueron alrededor de 46mil millones- se invirtieron en educación 38mil millones, es decir que, de los recursos de los contribuyentes el 80% viene a educación. ¡Tamaño responsabilidad tengo!

JF: Y como Abogada debes pensar en un sistema educativo que permita que haya más profesionales...

NDL: Sin dudas. Cuanto más tiempo y más años estén en el sistema educativo más herramientas tendrán los chicos para salir al mundo en que vivimos, al mercado laboral, para ir a una universidad, evitando la frustración y el fracaso. Justamente acabamos de firmar un convenio con la Universidad Nacional de La Plata -UNLP- y lo pensamos hacer con todas las universidades, para que el salto no sea dramático. Muchos chicos abandonan el primer año de la facultad por eso la idea es articular en forma coordinada entre la Universidad y el Sistema Educativo para que en los últimos años visualicemos y trabajemos sobre los mismos objetivos. Queremos chicos que tengan la posibilidad de transitar estudios superiores con éxito.

JF: ¿Qué opinas de nuestro sistema Universitario en general? ¿Cómo lo ves?

NDL: Estoy orgullosa, yo salí del sistema público, particularmente de la UNLP, soy una defensora acérrima de la universidad y de la educación de gestión pública, y estoy orgullosa de lo que se ha hecho en los últimos años porque la inversión que se ha dado en el ámbito universitario es poderosa y la vemos, la vemos en edificios, la vemos en insumos, la vemos todos los días.

SEMANA SANTA EN BRASIL IMBASSAI AL SOL

7 noches - Incluye:

Aéreo: Salvador de Bahía
traslados

Salidas: 24 al 31 Marzo

Hotel Gran Palladium 5* All Inclusive
Family Plan (2 Ad + 2 Chd)

USD 1058.-

+ USD 385 IMP. X 4
POR PERSONA

USD 1504.-

+ USD 395 IMP.
POR PERSONA EN HAB. DOBLE

COSTA DO SAUIPE

Incluye:

Aéreo: Salvador de Bahía Tam

Hotel : Sauipe Club - 4* All Inclusive

Traslados

Salida: 24 al 31 de Marzo

Family Plan (2 Ad + 2 Chd)

USD 970.-

+ USD 382 IMP. X 4
POR PERSONA - BASE DOBLE

USD 1336.-

+ USD 399 IMP.
POR PERSONA - BASE DOBLE

GRECIA Y TURQUÍA DE ORO

11 días - no incluye pasaje aéreo

Ciudades que incluye el itinerario:

Atenas, Canakkale, Efeso, Esmirna,

Estambul, Estrecho Dardanelos,

Heraklion, Kusadasi, Patmos,

Pergamo, Rodas, Santorini, Troya

USD 2157.-

+ USD 110 IMP.
3 Y 4/04/2013 0 19 Y 30/10/2013

USD 2242.-

+ USD 110 IMP.
01/05/2013 - 02/10/2013

CHINA Y HONG KONG

Grupal

Salida 11 Mayo

Dubai/Beijing/Xian/Guilin/

Hangzhou Shangai /Hong Kong

Incluye: 3 noches de alojam. en Dubai

+ Early Check-in: City tour de la ciudad.

Excursión de día completo a Abu Dhabi.

Todos los traslados. Guía de habla hispana. Asisit Card h/65 años

mayores sumar usd 39.- Hoteles del Tour. Hotel TAJ PALACE 5*

Hotel AMWAJ ROTANA JUMEIRAH 5* std.

USD 5790.-

+ USD 1196 IMP.
POR PERSONA

USD 1290.-

SUPL SGL

ROMA Y SUR DE ITALIA C/ SICILIA

Grupal acompañado

08 de Agosto 2013

Incluye: Pasaje aéreo de Alitalia,

Ruta: Buenos Aires/Roma-Palermo/

Roma/Buenos Aires, clase económica.

Traslados de llegada y salida. Programa

de 10 noches +early check in Agosto 09

visitando: Roma (3 noches + 1 early

check in), Pompeya, Costa Amalfitana,

Nápoles (02 noches), Capri, Paestum,

Reggio Calabria (1 noche), Taormina,

Etna, Siracusa (1 noche), Piazza Armenina, Agrigento (01 noche),

Palermo(2 noches), Monreale. Alojamiento categoría primera.

Desayuno + 7 comidas (bebidas no incluidas) según itinerario.

Mínimo de 20 pasajeros.

USD 3460.-

+ USD 868 IMP.
EN HAB. DOBLE

USD 3940.-

+ USD 896 IMP.
EN HAB. SINGLE

USD 3425.-

+ USD 863 IMP.
EN HAB. TRIPLE

CENTRO DE EUROPA

Grupal acompañado - 10 noches

Incluye:

Salida Mie 15 Mayo

Aereo Lufhansa, Viena/Budapest/Praga/

Dresde(Berlin) y Berlin c/ desay Buffete

USD 3455.-

+ USD 382 IMP. X 4
EN HAB DOBLE Y TRIPLE

USD 4279.-

+ USD 939 IMP.
EN HAB SINGLE

DUBAI QATAR JORDANIA Y OMAN

Grupal

Salida 13 Mayo

Incluye: Pasaje aéreo de Qatar Airways

BUE/Doha/Amman/Muscat//Dubai/BUE

2 noches en Doha, 3 noches en Amman,

1 noche en Mar Muerto, 2 noches en Petra, 2 noches en Muscat

y 5 noches en Dubai (todas con desayuno). Todos los traslados y

visitas en Español. City Tour de Doha, Amman, Muscat, Dubai &

Abu Dhabi. Visita Mar Muerto. Seguro de Asistencia: Assist Card

Essential. Guía acompañante desde Argentina (min. 20 pax)

Hoteles del Tour (previstos o de cat. similar): Doha: Crown

Plaza hotel 5*, Amman: Regency Palace Hotel 5*, Mar muerto:

Holiday Inn Dead Sea 4* sup, Petra: Marriott Petra Hotel 5*,

Muscat: Park Inn Hotel 4*, Dubai: Amwaj Rotana 5*

USD 5790.-

+ USD 1196 IMP.
POR PERSONA

USD 1290.-

SUPL SGL



Más de 160mil hoteles por todo el mundo. Cruceros, autos y más de 900 paquetes publicados ¡con las mejores tarifas del mercado! Consulte descuentos y planes de 12 cuotas sin interés c/ Master Card y Visa / Favor consultar cambio del día

CONSULTAS Y RESERVAS AL: TEL/FAX 4311-1028 - 5032-1589/99

info@cincosolesgroup.com.ar | www.cincosolesgroup.com

Visite nuestra web y desde allí ¡Podrá reservar online!!

Abogados al teatro: La Flor del Huerto

Continuando con los festejos del 65° aniversario de nuestra Caja, se invitó a todos los afiliados a presenciar el espectáculo musical que se realizó el día 16 de noviembre en la Casa de Cultura de Pergamino en homenaje a la Hermana María Crescencia Pérez.

Al día siguiente, bajo el lema “Hermana Crescencia mensajera de Dios y servidora de su pueblo”, se llevó a cabo en esa ciudad la ceremonia de beatificación de la Religiosa, por su labor social, compromiso, vocación de servicio, amor y trabajo por los más necesitados.



Línea Gráfica
GRUPO IMPRESOR

- | revistas
- | libros
- | folletos
- | afiches
- | newsletters
- | carpetas
- | etiquetas
- | estuches
- | displays
- | etiquetas

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar

Despedimos el año



Empleados y Directores de la Caja de Abogados, disfrutaron del festejo de fin de año que se realizó el viernes 14 de diciembre de 2012 en el Salón "Las Golondrinas" de City Bell. Durante la recepción, nuestro Presidente junto a los Directores Departamentales hicieron entrega de las medallas y diplomas de reconocimiento a los empleados que han cumplido 25 años de servicio, como así también a quienes se han jubilado durante ese año. A continuación, los más de 180 asistentes, compartieron la cena dándole paso así a la música y al baile. Por último se realizó el sorteo de premios y, luego de conocer a los ganadores, se continuó con la fiesta.

25 años

Estela Gladys Castro Rey
Hilda Gladys Bravo
Luis Alberto Pildain
Luis Antonio Sánchez
María Giselle Johnston
Marisa Haydee Gendana
Silvia Susana Carrillo
Susana Silvia Ciardelli
Virginia Elba Sica

Jubilados

Alicia Cristina Dumont
Celia Haydee Cabral
Graciela Edith Sisul
Mónica M. Á. Williams
Stella Arbo



**CENTRO DE DIAGNOSTICO
DR. ENRIQUE ROSSI**

Tecnología de punta

Nueva sede Esmeralda 141



Sitio Móvil

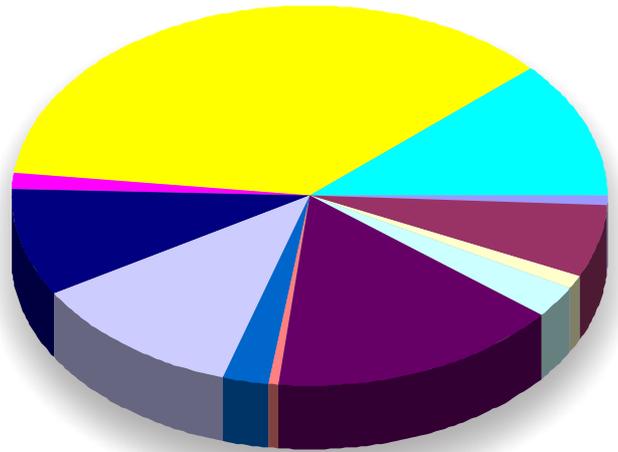


SEDE BARRIO NORTE - ABASTO - MICROCENTRO - BELGRANO
CENTRAL ÚNICA DE TURNOS: (011) 4011-8080
ATENCIÓN GENERAL: (011) 4011-8000
CDR@CDROSSI.COM - WWW.CDROSSI.COM

<http://m.cdrossi.com>

Nuestros Beneficiarios en números

Jubilación por Discapacidad	41
Jubilación Extraord. por incapacidad Ley 11625	292
Jubilación Extraord. por incapacidad	43
Jubilación Período de Transición	143
Prestación por edad avanzada	744
Jubilación Anticipada	31
Jubilación Básica Normal por reciprocidad	119
Jubilación Ordinaria Básica Normal Ley 11625	550
Jubilación Ordinaria	436
Pensión s/ prestación por edad avanzada	66
Pensión Ordinaria Ley 11625	1719
Pensión Ordinaria	557
TOTAL	4741



FUENTE:
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES

CASA en línea

Con factura sin papel, mejoramos nuestro futuro

Seguimos trabajando para brindarle más y mejores servicios:

Ingresando a “Servicios en Línea” de la Caja de Abogados www.cajaabogados.org.ar, los afiliados a CASA, podrán optar por adherirse a la boleta electrónica en sólo 3 pasos desde cualquier PC con acceso a Internet, dejando de recibir la factura impresa.

- Iniciar sesión en la pestaña “Servicios en línea” en www.cajaabogados.org.ar
- Seleccionar la opción “Exclusión Factura en Papel” del menú CASA en <http://servicios.cajaabogados.org.ar>
- Confirmar la operación



Porque la salud y la ecología van de la mano, ponemos en marcha este nuevo servicio para brindar más beneficios cuidando el medio ambiente.

PAGUE SU FACTURA
EN LINEA A TRAVÉS DE

**Débito
Automático**



pagomiscuentas
El servicio de pagos de **BANUELO**



Anécdotas que parecen cuentos

El inefable don Francisco Brumat lanzó en las postrimerías del 2012 una nueva producción debida a su inquieta personalidad y no menos original pluma, en este caso también de contenido puramente literario, alejada de su quehacer y pensar jurídico.

Hemos tenido el honor de que nos dedicara uno de los primeros ejemplares en circulación, y nos place comentarla a partir de su original auto-dedicatoria, en homenaje “A mi propia memoria, que me ha permitido recordar estos episodios” (sic).

Es una breve obra, cuya primera intriga para el lector es saber por qué ilustra su portada con la famosa “Casa Curuchet” de La Plata.

La lectura de las primeras páginas nos devela la ocurrencia, con una serie de relatos anecdóticos y datos técnicos específicos en torno a este edificio emblemático de la ciudad de La Plata, y probablemente único en América del Sur.

La llamada “Casa Curuchet” es muda testigo de los tiempos cuando había personas comunes y corrientes en la Argentina, que empero, pensaban en grande, porque su educación y su cultura se lo permitían (Educación, por otra parte adquirida en la escuela pública, laica y gratuita); ya se sabe que por la

educación se adquiere cultura, y así es que resulta fácil contestar la pregunta de ¿cómo es que en 1948, un médico de provincia concibió la idea de encargarle por correo común a Suiza, al hoy mundialmente consagrado arquitecto Le Corbusier el proyecto de su casa particular, y que ejecutara en una primera etapa nada menos que Amancio Williams, por sugerencia del primero?

¿Qué motivaciones movían a las mentalidades argentinas en aquellos años, en los que inclusive debían sobreponerse a las dificultades de comunicación con la todavía lejana Europa?

La serie de anécdotas relatadas en torno al Dr. Curuchet y su familia, a más de sabrosas, son prácticamente inéditas. En ellas Brumat fue protagonista y testigo de primera línea, como periodista y abogado en ejercicio de ambas nobles profesiones.

Completa la obra otro relato, articulado en breves capítulos, donde el autor exhibe su fibra sensible en relación al mundo animal personalizado en una perrita callejera del barrio de los Tribunales platenses. Él le permite a Brumat un mayor vuelo literario, cuyo juicio final queda abierto a la inclinación de los lectores por esa temática.

O.J.C.

“JORNAL DA ORDEM”



De la mano del Secretario de la Comisión de Comunicación Institucional de nuestra Caja el Dr. Alberto Biglieri, llegó a nuestra redacción el n° 163 del “JORNAL DA ORDEM” publicación oficial de la Ordem de Abogados de Brasil, Paraná.

Se trata de una vistosa publicación en formato revista con una tirada denunciada de 40.000 ejemplares, cuyo editor responsable es Ana Lucia Palka a quien secunda un numeroso grupo de colaboradores.

Este “Jornal” contiene una importante sección dedica a su “Caixa de Assitencia dos Advogados” razón por demás que nos mueve a su comentario, agradeciendo al Dr. Biglieri su oportuno envío.

Sin apartarse de la morfología típica de las publicaciones oficiales de los órganos colegiados profesionales, sus columnas contienen una variada e intensa información que refleja la dinámica actividad de la Ordem en el Estado de Paraná, conteniendo también las mas relevantes noticias originadas en el Consejo Federal de la OAB.

El capítulo previsional es generoso en información específica, incluyendo algún tema divulgatorio de medicina preventiva.

Un buen aporte publicitario acompaña la edición de muy buena factura y fácil lectura merced a una diagramación moderna y atractiva.

Felicitamos al Sr. Presidente de la OAB-PARANA José Lucio Glomb y a su equipo de directivos regionales por esta interesante publicación que debe ser motivo de legítimo orgullo de los colegas paranaenses.

CASA

Sistema de Salud

Sigue trabajando para brindarle más y mejores servicios

SE INCREMENTARON LOS IMPORTES DE REINTEGROS POR PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS



... Y SE AUMENTÓ EN UN 65% LOS TOPES PARA TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA, PRÓTESIS E IMPLANTES

PRESTACIÓN	PLAN INTEGRAL		CASAMED/BAYRES3001		CASAPLUS/BAYRES4001	
	Antes	Ahora	Antes	Ahora	Antes	Ahora
Ortodoncia	\$ 1.440	\$ 2.376	\$ 1.800	\$ 2.970	\$ 2.400	\$ 3.960
Prótesis	\$ 960	\$ 1.584	\$ 1.200	\$ 1.980	\$ 2.760	\$ 4.554
Implantes	-	-	-	-	\$ 3.000	\$ 4.950

Centro de Atención Integral CASA 0800-222-2272



Dr. Pablo Iparraguirre

Abogado y Juez (de línea)

En el año 1995 el Dr. Pablo Iparraguirre leía el diario, quizás como otras tantas mañanas, pero ese día algo diferente lo atrajo: el aviso de un curso para ser árbitro de fútbol. Fanático de ese deporte no dudó un instante y se inscribió. Así, al tiempo que realizaba un Post Grado de Derecho Registral -se había recibido de Abogado dos años antes- comenzó a cursar en la Escuela Superior Platense de Árbitros. Hoy, alejado del arbitraje profesional, puede decir sin problema que es hincha de River Plate cuestión que a la hora de dirigir a Boca le ha costado más de una cargada por parte de sus amigos.

¿Cómo es eso de las bromas de tus amigos cuando dirigías al club del que sos hincha?

Nunca oculté mi simpatía por River Plate. Es más, cuando ingresé a AFA, en la declaración jurada, dejé asentado que era hincha de ese club. Pero mis amigos me cargaban; me decían: “cuando dirijas a Boca vamos a hacer una bandera para escarcharte”.

¿Y te tocó dirigir a tu club? ¿Es una situación especial?

Sí, lo dirigí y en el primer ataque del club de mis amores le cobré una posición fuera de juego a Gastón “La Gata” Fernández. Ahí me di cuenta que primero estaba la profesión y después la pasión. Ni los insultos de los hinchas millonarios me perturbaron.

Un clásico y no de fútbol... los insultos...

Sí. A la persona que más tienen presente los hinchas es a la madre del árbitro (bromea). Uno dirige concentrado para cometer la menor cantidad de errores posibles pero el error es parte del juego y eso lo saben los jugadores, directores técnicos, dirigentes y simpatizantes. Pero es más fácil echarle la culpa por perder al árbitro por un penal no cobrado, que reconocer que sus jugadores se perdieron de marcar dos goles.

Te han dicho de todo...

Me han gritado desde groserías irreproducibles hasta frases que me provocaban risa. Creo que la cancha de fútbol es el lugar donde la gente hace terapia, se descarga de los problemas de la semana.

¿Cómo fue el primer partido?

En el año 1997 ingresé como árbitro de la Asociación del Fútbol Argentino -AFA-. Desde ahí dirigí en infantiles, inferiores y reservas.

El 22 de Septiembre del 2002 debuté en Primera División de AFA, en el estadio de San Lorenzo de Almagro, que jugaba contra Olimpo de Bahía Blanca, con el reconocido Ángel Sánchez, como árbitro principal.

Para un fanático del fútbol ser protagonista del partido es inexplicable. La primera vez en un determinado momento se me cruzaron muchas cosas por la cabeza y se me caían las lágrimas de emoción. Pensaba que unos pocos años atrás en mi época de estudiante universitario, esperaba que levantarán la entrada al comienzo del segundo tiempo para ver el partido y ahora era uno de los protagonistas.

Suena el silbato final y durante los 90 minutos se observan charlas en el campo de juego que no siempre los programas deportivos por más lectura de labios o especulaciones, logran dilucidar. ¿Alguna anécdota?

En el partido de mi debut en Primera, a los 10 minutos le

señalo al árbitro Sánchez una mano de Bustamante de Olimpo. Inmediatamente reclama la falta, Alberto “Beto” Acosta de San Lorenzo. El árbitro le dice “...no lo molestes al línea que hoy debuta...”. Ejecutan el tiro libre al área de Olimpo y la pelota es rechazada saliendo del campo de juego cerca de mi posición. Beto Acosta se viene corriendo y se pone frente a mí y me dice: “¿hoy debutás?”, le respondo que sí; y me pregunta: “¿estas asustado?”, y le dije: “no, esto es una fiesta”, mirando hacia las tribunas que estaban colmadas de gente. Sorpresivamente me toma de los brazos afirmando: “estás asustado”, y se va al centro de la cancha. Los periodistas se preguntaban que había pasado, por que reclamaba Acosta, ya que no había sucedido nada. Después de un tiempo me lo encontré en Rosario en el hotel que concentraba San Lorenzo y me comentó que siempre hacía algo así cuando un árbitro dirigía su primer partido en Primera, para que se relajara. Y por cierto, fue el partido más corto que dirigí, se pasó volando.

Participaste en más de cien partidos y mientras tanto la profesión de Abogado ¿Qué lugar ocupaba?

Antes de recibirme trabajaba en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble y continué ahí como Asesor técnico-legal hasta que en el año 1997 volví a mi lugar de nacimiento, Las Flores. Allí trabajé en la Fundación FASIBA conducida por el Escribano Néstor Sarlo, donde funcionaba un gabinete de asesoramiento jurídico.

Nos contabas que hasta el 2005 te dedicaste al arbitraje, el año coincide con tu ingreso al Poder Judicial ¿hay alguna relación entre estos dos momentos?

En noviembre del 2005 me comunican de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, que había sido designado para hacerme cargo de la Ayudantía Fiscal de Las Flores. Debía dejar el arbitraje. Comunicé la decisión a las autoridades de AFA y el fin de semana siguiente jugué mi último partido oficial en Primera División acompañando al "Cordobés" Baldassi, en Rosario, donde jugaron Rosario Central y Banfield. Fue uno de los momentos más difíciles de mi vida, tenía muchas expectativas de ser árbitro internacional, con solo 37 años, y de un día para otro se terminó la carrera. Estuve como 4 meses sin ver fútbol.

¿Cómo canalizaste ese "vacío"?

El fútbol es mi pasión y el cable a tierra para distenderme de la actividad como funcionario del Ministerio Público. Por esto sigo vinculado al fútbol ocupando el cargo de Presidente de la Liga de Fútbol Las Flores. Además, despuento el vicio de jugador amateur con amigos en la ciudad, o junto a los colegas del Departamento Judicial de Azul, participando de las jornadas Interdepartamentales en Mar del Plata o torneos Nacionales.

¿Qué hay de cierto en que los árbitros son "frustrados" jugadores de fútbol?

Algo de eso hay. La mayoría de los árbitros han jugado al

fútbol en divisiones inferiores de clubes de AFA y después por diferentes circunstancias dejan de jugar y estudian para árbitros.

¿Y en tu caso?

Soy fanático del fútbol. Si pasan un partido que se juega en la china, seguro lo miro. Jugué en la Liga de Fútbol de Las Flores, integrando seleccionados representativos de la Liga. Mientras estudiaba en La Plata participaba de los torneos universitarios y torneos de intercentros de estudiantes. Pero en mi caso comencé a estudiar para tener un conocimiento acabado de las reglas de juego, pensando algún día al menos dirigir un partido con el escudo de AFA. El destino fue muy generoso conmigo.

Y entre las actividades que hacés para no extrañar el arbitraje ¿Qué podés contarnos de tu participación en los partidos a beneficio que organiza la Fundación Puppi Zanetti? Desde el 2004 que colaboro con la "Fundación Puppi". Sinceramente es para aplaudir y destacar las acciones llevadas adelante por Javier Zanetti y todas las personas que colaboran. Es emocionante el trabajo que realizan por el bienestar de los niños más necesitados. Así para sostener económicamente a la Fundación, entre otras actividades, se organizan partidos de fútbol de los que participan jugadores reconocidos a nivel mundial, actores, cantantes, periodistas, etc. Y ahí hago lo que tanto me gusta, arbitrar.

Lic. Camila Lazzarini



Lomas de Zamora también tiene su juez de línea

Diego Romero también es Abogado y juez de línea y al igual que su colega Iparraguirre no dudó un instante en aceptar la propuesta de "EstiloCaja" de contar cómo es ser uno de los protagonistas del deporte más popular del mundo.

¿Por qué árbitro?

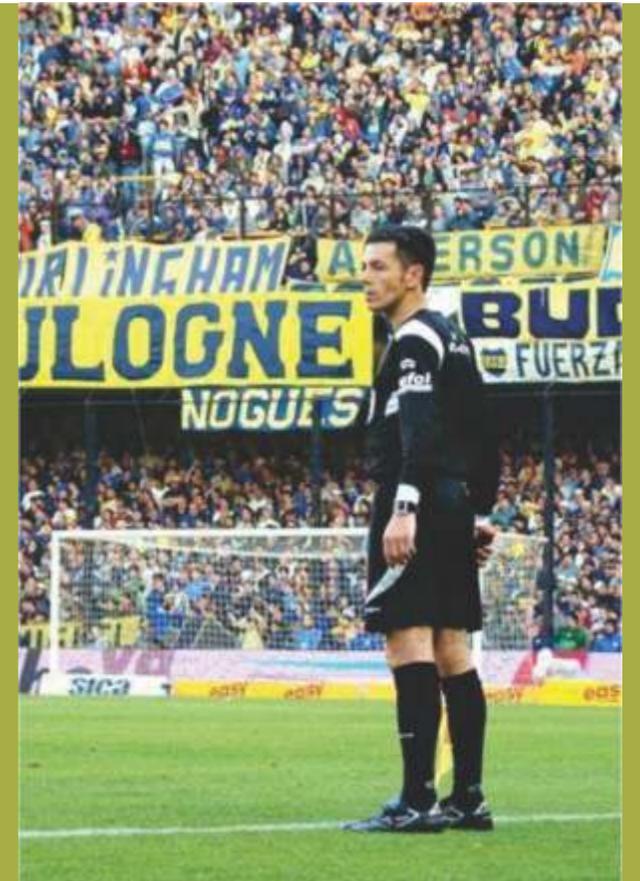
En un primer momento la elección tuvo más que ver con seguir los pasos de mi papá que también era árbitro. Pero con el correr del tiempo me fue atrapando y lo empecé a sentir y a vivir como una real vocación.

Tenés algunas anécdotas relacionadas con "agresiones", hasta fuiste tapa del diario Olé cuando te agredió Guillermo Rodríguez jugador de Independiente. ¿Cómo viviste ese episodio?

Tengo varias como todos los que nos dedicamos a esto, el caso de Guillermo Rodríguez, tuvo desafortunadamente para él, más trascendencia que la que se merecía. Fue en un partido en cancha de Boca, el árbitro era mi amigo Pablo Lunati, yo lo llamo a Pablo para que expulse a Rodríguez porque se había sobrepasado con gestos y palabras hacia mi persona, cuando él lo expulsa, otro grupo de jugadores de Independiente vienen a pedirme explicaciones y cuando estoy hablando con ellos Guillermo Rodríguez, por un costado, mete una mano y me toma del cuello, por menos de un segundo, pero la tecnología y un buen fotógrafo hicieron que parezca eterno. Finalizado el partido Rodríguez junto a Lucas Pusineri, capitán de Independiente en ese momento, se acercaron al vestuario a pedirme disculpas, pero el hecho ya estaba consumado y no solo fue tapa de Ole sino de todos los diarios.

También habrá buenos momentos ¿cómo es la relación árbitros/jugadores/técnicos?

De anécdotas el fútbol está lleno. Realmente es una profesión que quienes la transitamos la disfrutamos mucho. En general tanto los técnicos como los jugadores, cada uno con su temperamento, son muy buena gente. Con la mayoría tengo una excelente relación, ahora, al que no puedo dejar de mencionar es al "flaco" Vivaldo, hoy técnico de Comunicaciones, quien cuando aún era arquero, sin conocerme, se puso a mi disposición



ante un problema familiar y otro muy amigo es Facundo Diz, jugador de Quilmes y futuro Abogado, ya que fuimos compañeros de facultad.

Todos los árbitros dicen que no les influye en nada dirigir al equipo de sus amores ¿es una frase echa? ¿Qué hay de cierto?

Todo el mundo piensa que debe ser complicado pero la realidad es que uno profesionalmente pierde esa pasión y cuando entra a una cancha solo piensa en hacer bien las cosas, si las equivocaciones del equipo arbitral son mínimas nosotros lo disfrutamos como nuestro triunfo y es a lo que apuntamos, es lo mismo que le pasa a los jugadores, sino no podrían jugar en un club del que no son hinchas.

¿Y como te va en tus primeros pasos como Abogado? ¿Cómo conjugás las dos actividades?

Recién estoy comenzando. No es mucho lo que estoy haciendo, tengo algunos asuntos con un amigo, pero el arbitraje me demanda bastante tiempo, ya que por la mañana entrenamos y también formo parte de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Árbitros, como Secretario Administrativo.



OCA. Logística que mueve empresas.



0800-999-7700 - www.oca.com.ar



EL PAÍS TE QUEDA CERCA.

Embriones congelados, más preguntas que respuestas... ¿quién los protege?

¿La razón de que sea más de un embrión, representa la voluntad de los padres de tener igual cantidad de hijos?

El fallo en análisis - año 2012 - dictado por una sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, trae la problemática de los embriones congelados (práctica moderna de reproducción asistida) cuando alguien de la pareja sometida al método se opone a su futura implantación. El substrato fáctico, radica en un matrimonio heterosexual, en el cual, oportunamente decidió realizar una fecundación "in vitro", logrando de ella varios embriones, y con la implantación uterina de algunos de ellos, nació su hijo Tomás. De hecho quedaron, criopreservados en un Instituto Médico especializado, cinco embriones para una futura implantación o para su donación prenatal a terceros.

El meollo de la cuestión radicó en que los esposos, pasado un tiempo luego se separaron de hecho, y la esposa pretendió luego y no obstante la separación, continuar (ante la negativa de su marido) "unilateralmente" una nueva implantación, lo que generaría en el esposo un nuevo vínculo biológico no aceptado. Amén, ambos habían firmado "un contrato de criopreservación con consentimiento informado", por el cual ambos determinarían - en el futuro - el destino de los embriones, ya sea transfiriéndolos a la esposa (quien solicita una medida cautelar sobre los embriones) o autorizando la donación a una pareja estéril.

¿Qué hacer entonces ante la negativa del esposo?... Más allá de que los magistrados, sin perjuicio de la falta de norma legal específica, tuvieron la obligación de pronunciarse, debemos prima facie preguntarnos: ¿cual es el status jurídico del embrión criopreservado, sin distinguir que pueden surgir multifacéticos enfoques culturales, éticos, religiosos, morales, etc...?

No podemos dejar de valorar el avance científico pero, se debe poner un coto en la manipulación de los embriones - en el cual pueden participar muchos actores - .

La futura legislación debe receptor y resolver la problemática

y en nuestro país tiene acogida en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial solo en algunos aspectos pero, sin tener como norte que el mencionado material genético, es la génesis de la vida humana (según el humilde entender del suscripto apoyado en otras opiniones por supuesto).

Como expresara el fallo (apártandose del Código Civil vigente) ampliando las fronteras del derecho aplicable, con un tinte jusnaturalista, el texto de la norma positiva se corresponde con la realidad imperante al tiempo de la sanción del Código de Vélez Sarfield; ...el desarrollo de las modernas técnicas biomédicas de fecundación ectogénica (in vitro) - desconocidas en aquel entonces - tornan indudable la afirmación que también el concebido fuera del seno materno debe ser considerado persona para el derecho... (sic).

Y, como el fallo le da calidad de persona desde la unión de dos gametos (C.S.J.N, fallos 325-1-303), por aplicación por analogía (art. 16 Cód. Civil) del art. 70 del Código Civil, sin interesar la no autorización de la implantación de los embriones, por no estar de acuerdo según la autonomía de voluntad expresa del esposo, la sentencia desestimó la implantación pero, **¿que hacer con esos embriones?...**

En ese punto radica el trabajo de los operadores jurídicos en un futuro inmediato .

Como corolario debo expresar - ante la ausencia de norma legal aplicable - que, cuando hablamos de embriones criopreservados, hablamos de **personas**; y en toda cuestión sobre lo/as mismo/as, hay que pensar que se decide sobre **PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE**, titulares de derecho amparados por nuestra Carta Magna y Tratados Internacionales.

Se palpa, en la cuestión, que surgen más preguntas que respuestas, las cuales se deben responder en el devenir de la realidad, con buen tino y prudencia.

F.R.C.



Mitos y realidades

sobre los Honorarios Profesionales de los Abogados

La profesión de abogado es un eslabón que une al Estado con los ciudadanos, es decir, al Poder Judicial y a los administrados que presentan un conflicto, y lo vehiculizan por intermedio de un letrado que los asesora en tal sentido.

Existen muchos mitos sobre los honorarios profesionales, que desnaturalizan el estipendio que percibimos los abogados como remuneración por el trabajo efectuado, olvidándose de la función social del ingreso.

En nuestro país circula una serie de formas de hablar de nosotros mismos que son muy dañinas para nuestra profesión.

Veamos, entonces, algunos de ellos.

1) MITO: “Los abogados cobran suculentos honorarios por su actuación.”

REALIDAD: El abogado, por su actuación en un proceso judicial, ó incluso extrajudicial, puede recibir sus honorarios por dos causas distintas.

En primer lugar, recibe honorarios por haberlos acordado con el cliente como retribución por la labor encomendada, siendo éste el obligado al pago de los mismos.

Pero puede tener derecho a recibir también la suma de honorarios que el juez fije como correspondiente a su tarea según las pautas aportadas por la ley de arancel aplicable (decreto ley 8.904, en nuestra provincia), ello incluso pese a la existencia de honorarios acordados con el cliente, siendo en este caso la causa de tal retribución la condena en costas. Paradójicamente, en estos casos el obligado al pago puede ser tanto un tercero como el propio cliente.

2) MITO: “Los abogados cobran honorarios a las dos partes .”

REALIDAD: Los honorarios constituyen la retribución del abogado, así como el salario constituye la contraprestación

del empleado en relación de dependencia. Sea cual fuere la naturaleza jurídica que se le asigne a la vinculación contractual existente entre el abogado y su cliente, lo esencial es que se trata de una prestación de servicios profesionales que se compromete a cambio de una suma de dinero que es, en principio, establecida libremente por las partes. Por tal motivo, como regla general, es el cliente -quien encarga la prestación del tal servicio- quien debe abonar nuestros honorarios.

Teniendo en cuenta lo previsto en las leyes arancelarias, los honorarios pueden ser establecidos por el abogado y su cliente o por el juez de la causa, ya sea porque aquellos no han acordado nada al respecto, o porque expresa o tácitamente han decidido someterse a su determinación por el juez. De esta forma, la determinación judicial de la remuneración del letrado respecto de su cliente pareciera ser supletoria de la vía contractual.

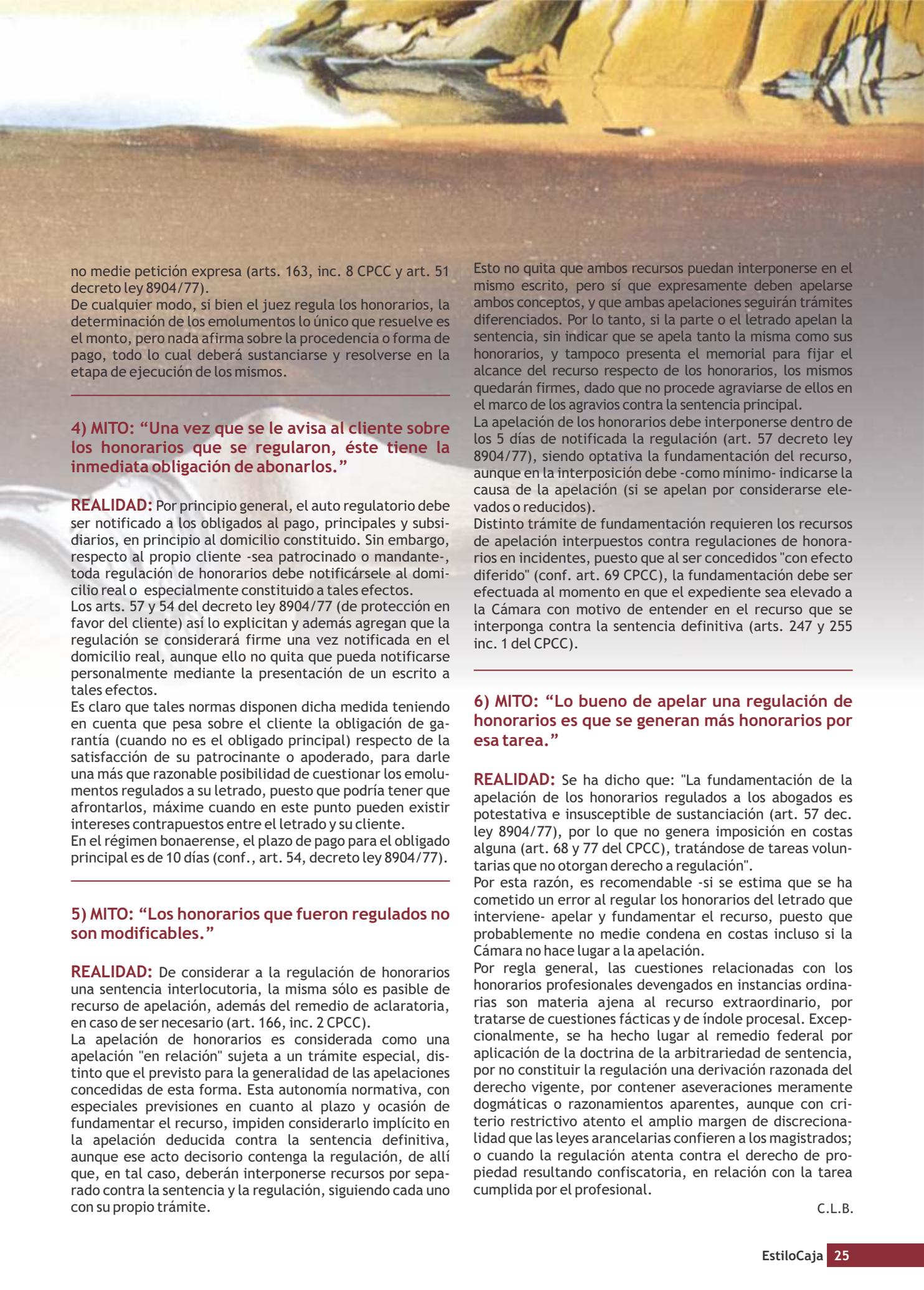
Sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta el carácter de orden público de la ley de arancel provincial (arts. 2 in fine y 3), el acuerdo de honorarios dentro de tal ámbito estará regido no sólo por el Código Civil, sino por esta ley especial, no pudiéndose pactar, por ejemplo, montos inferiores a los allí determinados.

Si sumamos a ello la responsabilidad subsidiaria del cliente por el no pago de los honorarios regulados a favor de su abogado y a cargo de la contraparte (art. 58), tendremos distintos casos en los que corresponderá o no el derecho del profesional a cobrar honorarios del condenado en costas.

3) MITO: “Los abogados cobran siempre.”

REALIDAD: Tal como se expuso, puede ocurrir que determinado sujeto del proceso (cliente o tercero) deba hacerse cargo de abonarnos honorarios: La parte condenada en costas en el proceso.

Al momento de dictar sentencia, el juez debe expedirse sobre quién debe solventar las costas del proceso y regular los honorarios de los profesionales intervinientes, aunque



no medie petición expresa (arts. 163, inc. 8 CPCC y art. 51 decreto ley 8904/77).

De cualquier modo, si bien el juez regula los honorarios, la determinación de los emolumentos lo único que resuelve es el monto, pero nada afirma sobre la procedencia o forma de pago, todo lo cual deberá sustanciarse y resolverse en la etapa de ejecución de los mismos.

4) MITO: “Una vez que se le avisa al cliente sobre los honorarios que se regularon, éste tiene la inmediata obligación de abonarlos.”

REALIDAD: Por principio general, el auto regulatorio debe ser notificado a los obligados al pago, principales y subsidiarios, en principio al domicilio constituido. Sin embargo, respecto al propio cliente -sea patrocinado o mandante-, toda regulación de honorarios debe notificarse al domicilio real o especialmente constituido a tales efectos. Los arts. 57 y 54 del decreto ley 8904/77 (de protección en favor del cliente) así lo explicitan y además agregan que la regulación se considerará firme una vez notificada en el domicilio real, aunque ello no quita que pueda notificarse personalmente mediante la presentación de un escrito a tales efectos.

Es claro que tales normas disponen dicha medida teniendo en cuenta que pesa sobre el cliente la obligación de garantía (cuando no es el obligado principal) respecto de la satisfacción de su patrocinante o apoderado, para darle una más que razonable posibilidad de cuestionar los emolumentos regulados a su letrado, puesto que podría tener que afrontarlos, máxime cuando en este punto pueden existir intereses contrapuestos entre el letrado y su cliente.

En el régimen bonaerense, el plazo de pago para el obligado principal es de 10 días (conf., art. 54, decreto ley 8904/77).

5) MITO: “Los honorarios que fueron regulados no son modificables.”

REALIDAD: De considerar a la regulación de honorarios una sentencia interlocutoria, la misma sólo es pasible de recurso de apelación, además del remedio de aclaratoria, en caso de ser necesario (art. 166, inc. 2 CPCC).

La apelación de honorarios es considerada como una apelación “en relación” sujeta a un trámite especial, distinto que el previsto para la generalidad de las apelaciones concedidas de esta forma. Esta autonomía normativa, con especiales previsiones en cuanto al plazo y ocasión de fundamentar el recurso, impiden considerarlo implícito en la apelación deducida contra la sentencia definitiva, aunque ese acto decisorio contenga la regulación, de allí que, en tal caso, deberán interponerse recursos por separado contra la sentencia y la regulación, siguiendo cada uno con su propio trámite.

Esto no quita que ambos recursos puedan interponerse en el mismo escrito, pero sí que expresamente deben apelarse ambos conceptos, y que ambas apelaciones seguirán trámites diferenciados. Por lo tanto, si la parte o el letrado apelan la sentencia, sin indicar que se apela tanto la misma como sus honorarios, y tampoco presenta el memorial para fijar el alcance del recurso respecto de los honorarios, los mismos quedarán firmes, dado que no procede agravarse de ellos en el marco de los agravios contra la sentencia principal.

La apelación de los honorarios debe interponerse dentro de los 5 días de notificada la regulación (art. 57 decreto ley 8904/77), siendo optativa la fundamentación del recurso, aunque en la interposición debe -como mínimo- indicarse la causa de la apelación (si se apelan por considerarse elevados o reducidos).

Distinto trámite de fundamentación requieren los recursos de apelación interpuestos contra regulaciones de honorarios en incidentes, puesto que al ser concedidos “con efecto diferido” (conf. art. 69 CPCC), la fundamentación debe ser efectuada al momento en que el expediente sea elevado a la Cámara con motivo de entender en el recurso que se interponga contra la sentencia definitiva (arts. 247 y 255 inc. 1 del CPCC).

6) MITO: “Lo bueno de apelar una regulación de honorarios es que se generan más honorarios por esa tarea.”

REALIDAD: Se ha dicho que: “La fundamentación de la apelación de los honorarios regulados a los abogados es potestativa e insusceptible de sustanciación (art. 57 dec. ley 8904/77), por lo que no genera imposición en costas alguna (art. 68 y 77 del CPCC), tratándose de tareas voluntarias que no otorgan derecho a regulación”.

Por esta razón, es recomendable -si se estima que se ha cometido un error al regular los honorarios del letrado que interviene- apelar y fundamentar el recurso, puesto que probablemente no medie condena en costas incluso si la Cámara no hace lugar a la apelación.

Por regla general, las cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales devengados en instancias ordinarias son materia ajena al recurso extraordinario, por tratarse de cuestiones fácticas y de índole procesal. Excepcionalmente, se ha hecho lugar al remedio federal por aplicación de la doctrina de la arbitrariedad de sentencia, por no constituir la regulación una derivación razonada del derecho vigente, por contener aseveraciones meramente dogmáticas o razonamientos aparentes, aunque con criterio restrictivo atento el amplio margen de discrecionalidad que las leyes arancelarias confieren a los magistrados; o cuando la regulación atenta contra el derecho de propiedad resultando confiscatoria, en relación con la tarea cumplida por el profesional.

C.L.B.



Abogados Deportistas

En el marco de las celebraciones por el 65° aniversario, nuestra Caja se hizo presente en las XXXVII Jornadas Deportivas Interdepartamentales de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

El evento se llevó a cabo en Mar del Plata entre el 14 y el 17 de noviembre y tuvo lugar en varios clubes deportivos de la ciudad, donde más de 2000 matriculados de los colegios departamentales de la Provincia de Buenos Aires compitieron en diversas disciplinas.

Nuestra Caja además de patrocinar las jornadas, acompañó por medio del Sistema Asistencial CASA a todos los Abogados que se desarrollaron en las prácticas deportivas.

El ganador de la Copa "Challenger", por cuarto año consecutivo, fue el departamento judicial de Lomas de Zamora, que obtuvo 1170 puntos. El segundo lugar fue para la delegación de La Plata con 1020 puntos; y el tercero, para el Colegio de Mar del Plata que consiguió 555.

La Copa "Fair Play" edición especial por el 65° Aniversario que otorga nuestra Caja en mérito a la "caballerosidad, disciplina, colaboración y predisposición de todos sus integrantes al disputar los encuentros con el espíritu del juego limpio y la sana competencia" la recibió el Colegio de Abogados de Trenque-Lauquen.

Asimismo, la Comisión Interdepartamental de Abogados con discapacidad de la Caja, recibió la Copa "Integración", correspondiendo por su desempeño en la Maratón, el 1° Premio a la Dra. Verónica Frezzetti y el 2° a la Dra. Silvia Cattani.

Las disciplinas que estuvieron presentes en las jornadas fueron: ajedrez, básquet, billar, bochas, Bola 8, Bowling, fútbol, golf, hockey, maratón, metegol, natación, paddle, pelota paleta, pesca, pool, rugby, tenis, tenis de mesa, tiro, truco, y voley.

Una particularidad de estas Jornadas: tener por primera vez, una mujer en la presidencia de la Comisión de Deportes, la Dra. Gabriela González Abadie, quien afirmó que quiere redoblar la apuesta para el 2013 "convocando a todos aquellos que más allá de que practiquen deporte o no, vengan a participar de la actividad que más les guste".

Estas jornadas, a diferencia de otras, contaron con la presencia de una Delegación de la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados de la Caja, siendo la primera vez que participan en carácter de competidores.

La entrega de premios se realizó en el Salón Hotel Costa Galana donde los Abogados disfrutaron de una excelente velada que finalizó con la tradicional fiesta de despedida.



37° ABOGADOS BONAERENSES
Jornadas Deportivas
 MAR DEL PLATA 2012

RESULTADOS

COLEGIO	PUNTOS
Lomas de Zamora	1170
La Plata	1020
Mar del Plata	555
Azul	320
San Isidro	310
Morón	290
San Nicolás	260
Mercedes	225
Quilmes	225
Junín	190
Necochea	140
Pergamino	140
La Matanza	135
San Martín	110
Trenque Lauquen	110
Dolores	85
Bahía Blanca	50





CINE, VIDEOS Y ABOGADOS

“RECURSOS HUMANOS”

(1999, Director Laurent Cantet, Guionistas Laurent Cantet, Gilles Marchand)

En esta nueva entrega el Dr. Remaggi aborda el análisis de un film de intensa carga emocional sobre la problemática laboral y en la que se destaca las negativas consecuencias de la ausencia del Abogado como trabajador por la Paz Social.

La problemática social, materia de incumbencia medular de los Abogados, ha sido, desde antiguo, tema de numerosas producciones cinematográficas.

“Recursos Humanos”, protagonizada por Jalil-Lespert, Jean Claude Vallod y Chantal Barré, trae un tema de notable actualidad: el reordenamiento destinado a reducir costos laborales, con el objeto de “salvar” a la empresa.

Frank, el protagonista, recién egresado de la Universidad (aunque no como Abogado), regresa a su pueblo a realizar una pasantía en la fábrica en la que su padre ha trabajado durante 30 años. Su misión es realizar una investigación sobre la posible implementación de una jornada laboral de 35 horas semanales.

Su entusiasmo se enfrenta con las advertencias de su padre que conoce bien a la compañía y a sus directivos.

Intentará cumplir su cometido mediante una encuesta, añadiendo a ésta la posibilidad de analizar los tiempos dedicados al trabajo, en consideración a jornadas irregulares, o dedicarle más o menos días según la temporada o los pedidos que la empresa reciba; sin que esto (presuntamente) represente desventajas económicas para los obreros, aunque sí, indefectiblemente, va a producir despidos.

Los sindicatos se oponen porque ya tienen experiencia en

este tipo de proyectos y no ceden a la reorganización.

La parte patronal insiste en que los cambios son necesarios para lograr la supervivencia de la empresa. La encuesta se realiza y divide a los trabajadores.

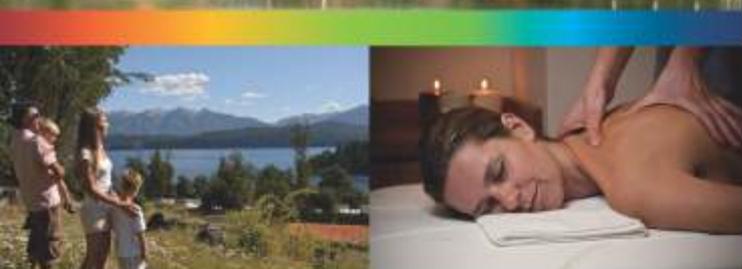
Aunque actúa de buena fe, creyendo ingenuamente favorecer a los trabajadores, Frank recibe el rechazo de éstos, que lo consideran aliado a los patrones.

Finalmente, el velo cae y Frank es felicitado por los directivos por su habilidad en haber logrado dividirlos. Ante su reproche le contestan: “así son las cosas. Son cosas que hay que hacer cuando se está a cargo de la compañía. Dirigirás una empresa, ese es el papel de los jefes.” Y le ofrecen trabajo en otra fábrica. Frank recobra su identidad y se une a los trabajadores para enfrentar la maniobra patronal.

De notable factura cinematográfica, el film se desarrolla con agilidad y precisión narrativa, poniendo de resalto -con sobriedad y sin preconcepciones ideológicas- los diversos aspectos de la historia.

Es una dura radiografía de la realidad, sin concesiones ni facilismos; un film impecable, escueto, convencido y sobretodo, sincero; es un planteo sin fisuras que permite reflexionar sobre un problema actual, desgraciadamente cada vez más frecuente, y en el que habitualmente los

Uno de los lugares más bellos del planeta,
dos Resorts con todos los servicios y un beneficio exclusivo.



Vos sólo tenés que elegir el Resort y la fecha,
ahora los afiliados a la Caja de Abogados
de la Prov. de Bs. As. cuentan con un
20% de descuento.



Reservas con 15 días de antelación mínima, sujeta a disponibilidad, válido sólo para alojamiento y presentando correspondiente acreditación. El descuento del 20% es válido para temporadas medias y un 15% en temporadas altas.

www.bahiamanzano.com . club@bahiamanzano.com / www.bahiamontana.com . club@bahiamontana.com
0810 33 33224 - 011 4331-4060/62

todo bien
disfrutá tu viaje
sin preocupaciones



Los afiliados al Sistema Asistencial CASA
viajan protegidos por la mejor asistencia.



ASISTENCIA AL VIAJERO
CALIDAD ISO 9001 2008
www.universal-assistance.com



Una lucha por la igualdad de derechos



Acto de Apertura. Doctores Mariano Begue, Cecilia Pozzo, Jorge Omar Frega, Fernando Román González, Juan José Pisano

Más de 70 personas asistieron al Decimosexto Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados y Décimo Séptimo Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad, realizado los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2012, en el Hotel 13 de Julio de la Ciudad de Mar del Plata.

Las jornadas fueron realizadas en conmemoración del Doctor Ricardo Maddonni y tuvieron como objetivo debatir y reflexionar respecto de las “Nuevas Realidades Jurídicas en Discapacidad y Salud”, abordando los cambios de paradigmas propiciados por el Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial y otras nuevas normativas en la materia.

Durante el acto de apertura, nuestro Presidente, el Dr. Jorge Frega, destacó la importancia del tratamiento en conjunto de la equidad de derechos a nivel Nacional e Internacional. Por su parte el Presidente de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de nuestra Caja, el Dr. Juan José Pisano, aseguró que “este Congreso que nos convoca, estamos convencidos que además de su valiosas conclusiones académicas, contribuye a la promoción de derechos humanos”.

Estuvieron presentes en el Congreso integrantes de la Comisión de Enlace con la Comisión de Abogados con Discapacidad de la Caja de Abogados, la Dra. Wanda Ana Cavo Lorenz, la Dra. Graciela Santalíestra, el Dr. Gustavo

Fahey, y el Dr. Alberto Justino Rivas; y Directores de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Doctores Adrián Villegas, Gabriel de Pascale y Gustavo Gil de Muro.

Los referentes al mando de las disertaciones fueron los Doctores, Juan Seda, Ivo Elleder; Martín Silva Garretón; y Pablo Rosales, y las Doctoras Cecilia Pozzo, Agustina Palacios, y María Silvia Villaverde.

Los temas tratados en los paneles durante el día viernes fueron “El programa de Prevención y Asistencia Médica legal en la Salud Pública”; “Discapacidad Intelectual y Reclusión, una mirada Antropológica sobre la Colonia Montes de Oca”; “Unificación y descentralización del Certificado Único de Discapacidad”; “El poder judicial como garante de los derechos de las personas con discapacidad”; mientras que el sábado, los doctores hablaron sobre la “Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPCD)”; los “Desafíos para la aplicación efectiva de la CDPCD: Necesidad de adecuación del Derecho local”; y “El principio de efectividad”.

Durante el cierre tuvo lugar la entrega del premio anual “Dra. Ester Adriana Labatón” a la Jueza María Silvia Villaverde. El Dr. Omar Estrugo Saavedra -Delegado titular de la Comisión Interdepartamental para Abogados con Discapacidad de Lomas de Zamora- explicó que durante el proceso de selección les “bastó con analizar las sentencias publicadas, comentadas, los libros, los artículos de doctrina, y

recorrer un poco su vida cotidiana, y su nombre surgió solo”, por unanimidad, afirmando que “tiene una clara, decidida, e indiscutible participación en la temática de discapacidad”.

Los evaluadores afirmaron que el premio fue otorgado a la Doctora por sus tareas laborales, pero también por cada momento de su vida cotidiana, por su pasión, su dedicación, su sensibilidad, su calidez humana, su visión superadora, su compromiso, y su trato de igual a igual.

El Dr. Saavedra concluyó la entrega del premio Labatón con palabras conmovedoras a la Dra. Villaverde: “Gracias María Silvia por procurar cada día de tu vida que las personas con discapacidad tengamos la posibilidad de ser tratadas dignamente, por hacer que se respeten nuestros derechos, que tengamos igualdad de condiciones en la sociedad y que en fin, no seamos discriminados”.

La premiada expresó su profundo agradecimiento y emoción ante el reconocimiento, aclarando que “este premio es el mejor, esta lucha por los derechos humanos y en particular por los derechos de las personas con discapacidad creo que me mejora, exige más de mí como ser humano cada día, me hace pensar, reflexionar, y sobre todo trabajar por un instrumento, porque en el fondo el derecho es un instrumento”, e hizo la salvedad de que “si el derecho no sirve para transformar nuestro mundo en un mundo más justo en un sentido más igualitario y más inclusivo no sirve para nada, fracasó, no hay que perder de vista eso”.

La Dra. María Silvia Villaverde destacó la importancia de decir “basta, nunca más a la clasificación de las personas en capaces e incapaces” pronunciando su enorme preocupación por “esa injusta e inhumana clasificación.”

Nuestro Presidente, aseguró que “tenemos que tener la serenidad de poder sentarnos a contemplar e ir en busca de las soluciones, pero siempre, con la convicción de que estamos haciendo lo mejor”, y recalcó que el cambio de paradigma “se trata de ir buscando todos los días nuevas respuestas a nuevas problemáticas”.

Para finalizar el encuentro, el día sábado por la noche los participantes compartieron una Cena de Camaradería que tuvo lugar en el Salón Aguamarina del Hotel donde se llevaron a cabo las jornadas.



La Dra. Agustina Palacios, moderada por la Dra. Verónica Frezzetti, en una de las disertaciones del congreso.



Entrega del premio anual “Dra. Ester Adriana Labatón” a la Dra. María Silvia Villaverde



Buenos Aires, Enero de 2013

Sr. PRESIDENTE de la Comisión CASA de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL para ABOGADOS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

De mi mayor consideración:

Marcela Claudia Cattáneo, abogada, Legajo Previsional Nro. 36.815-5/12, tengo el agrado de dirigirme a UD: a efectos de hacerle llegar, por su intermedio, mi agradecimiento a las autoridades y personal de CASA en virtud de la cobertura total del equipamiento ortésico dinámico que me permitirá recuperar la marcha, que se encuentra imposibilitada desde el mes de diciembre del año 2011 fecha del accidente que protagonicé. Sin la provisión por parte de vuestra institución, la compra de mi prótesis hubiera resultado ilusoria.

Por último destaco que tanto mi familia como la suscripta nos sentimos plenamente respaldados por nuestra Obra Social y por los principios de solidaridad manifestados. A todos, mi más profundo agradecimiento y les digo ¡muchas gracias”.

MARCELA CLAUDIA CATTANEO

Señor Presidente C.A.S.A.
S. / D.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con el firme convencimiento que nuestra Caja y Servicios Asistenciales, se sostiene con una sólida y eficiente Dirección a cargo de nuestros colegas representantes y con la minima participación de todos los afiliados haciendo llegar nuestras inquietudes, propuestas y resultados.

Así como debemos informar irregularidades que se puedan suceder con los terceros prestadores, también considero, que debemos poner en conocimiento de nuestros dirigentes, el fiel cumplimiento de los servicios prestados.

El día 1° próximo pasado se me ha practicado una angioplastia por padecer isquemia severa cardiaca, desde las primeras atenciones, consultas, estudios, practica precitada e interacción hasta mi alta, la atención profesional



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500

info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



SOL VALLE PASCUALETTI

Falta desde: 23 de enero de 2012
Lugar de residencia:
Mendoza



AGUSTÍN BATAGLIA

Falta desde: 24 de diciembre de 2010
Lugar de residencia:
Formosa



KEVIN BACIC GUERRERO

Falta desde: 15 de marzo de 2010
Lugar de residencia:
Viedma



NATALI GONZALO

Falta desde: 4 de marzo de 2012
Lugar de residencia:
Florencio Varela, Buenos Aires

EstiloCasa se suma al esfuerzo de Missing Children para encontrarlos

como la humana, puesta a mi disposición por el personal administrativo, enfermeros, técnicos y médicos del área de Hemodinamia y Unidad Coronaria del Hospital Italiano, ha sido excelente y de mi parte no merece mas que mi mas sincero agradecimiento por la labor llevada a cabo.

Desde ya agradecido al señor Presidente por su atención y aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración mas distinguida.

Dr. Ruben M. Brandetti
T° I - F° 448 - C.A.Q.
Af. 41335/00



JUBILACIONES y PENSIONES

JUBILACIÓN BÁSICA

\$ 6.050,00

PENSIÓN BÁSICA

\$ 4.537,50

Los montos informados serán prorrateados en función de los años aportados y la opción efectuada por el afiliado.



Convenio con la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Ahora todos los afiliados de la Caja de Abogados, Jubilados y Empleados podrán acceder al uso de las instalaciones de los hoteles y complejos turísticos que esta Asociación posee en la República Argentina, beneficiándose con una tarifa especial.

Para mayor información contactarse:

Domicilio: Tacuarí 202 - 6º Piso - CABA / E-mail: lacolonia@lacoloniabp.com.ar
consultas@lacoloniabp.com.ar / turismo@lacoloniabp.com.ar

Página Web: www.lacoloniabp.com.ar / Teléfonos: (011) 4342-4929/ 4862/ 4812/ 4249

www.cajaabogados.org.ar



PARA ESTAR MÁS Y MEJOR COMUNICADOS

Nueva línea telefónica (0221) 439-3939

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

“EstiloCaja” invita a todos sus lectores a colaborar con la misma, ya fuere mediante trabajos doctrinarios, humorísticos o de interés para el abogado cuya eventual publicación esta sujeta a la disponibilidad de espacio. Escribanos a estilocaja@cajaabogados.org.ar

PUBLICIDAD

Si usted está interesado en publicar su aviso en “EstiloCaja” comuníquese con el Área de Comunicación Institucional al (0221) 427-0204 / 439-3939 Int. 634/648 ó vía mail a estilocaja@cajaabogados.org.ar

CASA

Sistema de Salud



Una cobertura médica para Abogados, pensada por Abogados



CAJA DE ABOGADOS
Provincia de Buenos Aires
Su futuro, nuestra responsabilidad

www.casasalud.org.ar
0800-222-CASA(2272)